

 Marisol De la Cuba
Para: @hotmail.com

 Mié 19/07/2023 18:09

Resolución 13

Sres. Javier Marco, Rafael Marco y Raquel Barba:

Por medio de la página web de Ferrocarril Transandino S.A. y a través de las Hojas de Reclamo 89, 90 y 91 recibimos su comunicación y reclamo, los tres bajo los mismos términos, debido al retraso de su tren de Machu Picchu a Ollantaytambo, el día 12 de julio del presente.

Nuestra empresa Ferrocarril Transandino S.A. es la concesionaria de los Ferrocarriles del Sur y Sur Oriente del Perú, para la administración, mantenimiento, rehabilitación y explotación del sistema vial ferroviario mas no el transporte de carga y pasajeros, el cual es desarrollado por los operadores.

En ese sentido, señalamos que su reclamo no resulta procedente ser atendido por nuestra empresa, por lo cual ha sido derivado al operador Perurail S.A. quien les brindó dicho servicio.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o consulta.

Atentamente,

p. FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.
Marisol De la Cuba
Reclamos